



**Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central
Área de Adquisiciones**

Montevideo, 9 de Octubre de 2017.

A: LOS INTERESADOS
DE: ÁREA DE ADQUISICIONES
ASUNTO: Licitación Abreviada Nº 71/2017

En virtud de las consultas realizadas por la firma SEVITEC LTDA., se informa lo siguiente:

Preguntas:

1. Agradecemos especificar, días de la semana y horarios en los que se dictan clases.
2. ¿Cuál es el horario en el que se prestara el servicio de vigilancia Sin Armas y el servicio de vigilancia Con Armas?

Respuestas:

1. Durante el día, de 06:00 a 22:00 horas, el Guardia deberá permanecer desarmado, eso incluye los días y horarios que no se registran clases como los feriados y los fines de semana.
2. El Guardia deberá estar armado exclusivamente durante el horario nocturno. El porte de arma será coordinado por la empresa adjudicataria y por parte del responsable de cada Centro Educativo que comparten el predio, asegurando que no se estén dictando clases en ninguno de ellos.

Atentamente,



Alvaro Pereyra
Enc. Dpto. de Licitaciones
A.N.E.P. - CO.DI.CEN